

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5701 *AL PARICO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALA TURQUETA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Al Parico, S.L., y la Junta General Extraordinaria de socios, debidamente convocada, de la entidad Cala Turqueta, S.L., acordaron en fecha 28 de junio de 2019, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Cala Turqueta, S.L. (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Al Parico, S.L., en las condiciones previstas en el Proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Menorca, el día 9 de mayo de 2019, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 91, de 16 de mayo de 2019.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Menorca, 28 de junio de 2019.- El Administrador único de la entidad Al Parico, S.L., y el Administrador único de la entidad Cala Turqueta, S.L., Alexis Fabrice Marie Felissa y Bernardo Luis Orfila Pons.

ID: A190040485-1